



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.



# DOCUMENTO ORIENTADOR

PARA CONSULTA A LAS BASES RUMBO A LA JORNADA DE LUCHA.

“POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA,  
LOS DERECHOS LABORALES,  
LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA  
DE LOS PUEBLOS  
DE OAXACA”



**“UNIDOS Y ORGANIZADOS,  
VENCEREMOS”**



Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, junio de 2017.



## DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA CONSULTA A LAS BASES JUNIO 2017 RUMBO A LA JORNADA DE LUCHA:

### “POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS DERECHOS LABORALES, LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS DE OAXACA”

*“No tenemos otro camino más que unirnos y organizarnos para luchar y defendernos de la gran amenaza del mal sistema capitalista, porque las maldades del capitalismo criminal que amenaza a la humanidad no va a respetar a nadie, va a barrer a todos sin distinción de raza, de partido, ni religión porque ya lo han demostrado durante muchos años que siempre han mal gobernado, amenazado, perseguido, encarcelado, torturado, desaparecido y asesinado a nuestros pueblos del campo y de la ciudad en todo el mundo... Por eso debemos unirnos más, organizarnos mejor para construir nuestra barca, nuestra casa, es decir nuestra autonomía, porque es la que nos va a salvar de la gran tormenta que se acerca, debemos fortalecer más nuestras áreas de trabajo y nuestros trabajos colectivos”. (Fragmento del Comunicado del EZLN el 1 de Enero del 2016).*

#### I. PRESENTACIÓN

Ante la brutal embestida del Estado y a partir de la imposición de las nefastas reformas neoliberales los agravios aumentan día con día contra la sociedad en general y en particular en contra del magisterio democrático aglutinados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), por ser uno de los referentes de lucha a nivel nacional.

En nuestro estado de Oaxaca con la llegada del cachorro Murat se afianzan los proyectos federales privatizadores: las zonas económicas especiales, los proyectos de extracción minera, hidroeléctricos, los parques eólicos, el saqueo de los recursos naturales y la intención de desaparecer la educación pública, imponiendo los programas de la mal llamada reforma educativa, (escuelas al CIEN, de tiempo completo, de excelencia, aprende 2.0 y el reciclaje de los libros de textos)

Es por eso que el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca durante el XIII congreso estatal ordinario de la CNTE celebrado en Asunción Nochixtlan los días 18 y 19 de marzo del presente año, analizó y discutió sobre las condiciones actuales que nos aquejan como movimiento, así mismo mandató la necesidad de realizar un brigadeo en todo el estado para informar a las bases sobre las afectaciones y agravios que se están generando con la imposición de la nefasta reforma educativa, donde el espurio IEEPO con el aval del cachorro está actuando de manera unilateral en contra de todos los trabajadores de la educación de la sección XXII; por lo que se ratificó el principio básico de movilización-negociación –movilización y que todo plan de acción se genere a partir de la consulta a las bases.

El brigadeo estatal emergente, realizado en abril, dio como primer resultado la participación masiva de las bases en la jornada nacional de 72 horas (1,2 y 3 de mayo) lo cual obligo al estado a reanudar las mesas de negociación el 2 de mayo, sin embargo hay que enfatizar que la política dilatoria continua ya que los temas pendientes sobre los pagos retenidos de los compañeros no conciliados y la contratación de los normalista egresados está condicionada a la ley general de servicio profesional docente imponiendo el examen punitivo, mediante el hostigamiento de las falsas notificaciones, acompañada de una campaña mediática de denostación a este histórico MDTEO.

Por lo tanto la asamblea estatal mixta del 24 de mayo mandató impulsar una nueva fase de la jornada de lucha a partir de nuestro máximo órgano de toma de decisiones que es la consulta a las bases, es así que consideramos que son momentos para continuar con la resistencia administrativa no aceptando los programas de la reforma ni entregando información al NIEEPO , pero sobre todo continuar nuestra jornada de lucha 2017 “**POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS DERECHOS LABORALES, LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS DE OAXACA**” para garantizar la estabilidad y la certeza laboral –administrativa de los más de 80 mil trabajadores de educación de la histórica y combativa sección XXII.

Compañeros y compañeras, como se darán cuenta son varios los desafíos a los que nos enfrentamos como MDTEO, pero estos los superaremos a partir de la organización, la disciplina y sobre todo con la conciencia de clase de los trabajadores de la educación de la sección XXII y su participación activa en la jornada de lucha por la exigencia al gobierno del Estado para que respete el carácter público de la educación, entendida esta como un derecho y no como una mercancía, a su vez exigir que la educación que se imparte en Oaxaca tenga un rostro propio, con las características que demandan los pueblos y comunidades de nuestro Estado así como lo establece el PTEO.

Como miembros activos del MDTEO tenemos en nuestras manos la responsabilidad de participar y definir el rumbo del movimiento a través de la consulta a las bases de manera consiente e informada, que garantice una participación activa durante la jornada de lucha; por lo que es necesario continuar con la información y agitación a través del brigadeo permanente, la conformación de frentes o comités de padres de familia en defensa de la educación pública, la alianza con las organizaciones y sectores en lucha. Lo anterior nos llevará a mantener el carácter público de la educación, conservar nuestros derechos laborales y sindicales, anteponiendo la justicia y dignidad para los pueblos de Oaxaca.

## II. JUSTIFICACIÓN

**Resolutivo No. 5 de la Mesa No 3 del XIII Congreso Estatal Ordinario dela CNTE.** Antepone la movilización en la negociación de los pliegos petitorios.

**Resolutivo No.8 Mesa 2 del XIII Congreso Estatal Ordinario dela CNTE.** Ratifica la táctica de lucha: Movilización-Negociación-Movilización, para coberturar nuestras demandas de carácter estatal y nacional, sin descuidar la consulta a las bases.

**Tarea No. 4 de la Mesa 2 del XIII Congreso Estatal Ordinario dela CNTE** Impulsar una jornada de lucha bien organizada para detener la embestida de la falsa reforma educativa.

**Agregado, Mesa 7 del XIII Congreso Estatal Ordinario dela CNTE.** El plan de acción que emane de nuestras instancias de dirección debe ir a consulta de base bajo una correcta orientación.

**Resolutivo 10 de la Mesa 5 del XIII Congreso Estatal Ordinario dela CNTE.** Que las rutas jurídico, pedagógica y administrativa sean acompañadas de acciones políticas contundentes, para la solución inmediatas de las demandas del MDTEO.

**Acuerdo No. 20 de la Asamblea Estatal del día 29 de abril de 2017** que a la letra dice: Se emplaza al gobierno estatal y federal para que en la mesa del día dos de mayo de 2017, se den respuestas satisfactorias al MDTEO, de lo contrario se continúe con la ruta del estallamiento del paro indefinido.

**Acuerdo 20 de la asamblea estatal del 13 de mayo de 2017:** Acuerda Continuar con la ruta de Organización, Brigadeo a la Bases, Acción Política y una Consulta a las Bases para analizar y establecer una Jornada de Lucha que logre la solución a las demandas del MDTEO

**Tarea 9 de la asamblea estatal del 13 de mayo de 2017:** Construir una ruta política para una consulta a las bases para declarar un paro indefinido y exigir soluciones concretas a las demandas del MDTEO.

**Acuerdo 21 de la asamblea estatal del 24 de mayo de 2017:** acuerda continuar construyendo la ruta para una jornada de lucha de manera organizada que tome en cuenta el sentir de las bases mediante una consulta y un documento orientador que contemple las **condiciones objetivas y subjetivas de nuestro MDTEO.**

**Acuerdo 25 de la asamblea estatal del 24 de mayo de 2017:** que el documento orientador que presenta la secretaría de orientación política e ideológica y el CEPOS 22 contemple una jornada a corto, mediano y largo plazo para concretar las demandas centrales del MDTEO.

### III. CONTEXTO INTERNACIONAL.

Es importante iniciar con el análisis y la reflexión de lo que sucede en el contexto internacional, sobre todo seguir las directrices y funcionamiento del Sistema económico-político definido como neoliberalismo que constituye una ofensiva global contra la vida. Esta ofensiva es de alcance planetario: empobrecimiento, desempleo, desmantelamiento de los derechos sociales y laborales, privatización de bienes y servicios públicos, destrucción ecológica, desarticulación de organizaciones sociales y sindicales, autoritarismo, saqueo, sometimiento y muerte.

Cuando la sociedad francesa, en la cual se practica la democracia burguesa, nombra como Presidente a un “Banquero Neoliberal”, única opción ante la ultra derecha, sin partidos de izquierda en el escenario electoral y es así como se opta por “lo menos peor” en donde el neoliberalismo se presenta con “rostro humano”, cuya propuesta inicial es seguir en la integración de la Unión Europea como uno de los bloques económicos hegemónicos y habla de un grupo de “reformas estructurales”, discurso ampliamente conocido en el mundo del capitalismo salvaje.

El “imperio yanqui” también cambió de amo, un ultra derechista acaba de cumplir cien días de gobierno con un saldo de agravios a otros pueblos representado en los ataques militares a Siria (Guerra por el petróleo y el control geoestratégico de la zona), las amenazas a Corea del Norte y la intervención “Cívica” en Venezuela se presentan como ejemplos de lo que será la política internacional del “magnate” Trump; Adentro de sus fronteras desde su primer día de gobierno le declaró la guerra a los migrantes, principalmente a los mexicanos y centroamericanos que han respondido con movilizaciones y el envío de remesas a sus países de origen. La construcción del muro que intenta dividir a nuestro país con el de las barras y las estrellas aun es una propuesta latente sin embargo el propio partido de Trump, el Republicano, le da la espalda a esas decisiones esquizofrénicas haciendo valoraciones para las elecciones del próximo año donde se renovará el Congreso gringo.

En los últimos meses los maestros del sur del Continente Americano, sobre todo en Argentina, Brasil y Chile, se movilizan en contra de las políticas privatizadoras en educación que se están imponiendo, el caso Argentino demuestra cómo un Presidente de corte neoliberal (Macri) ataca directamente a la educación pública, por eso se han movilizado en los meses de marzo, abril y mayo hasta llegar a la huelga general miles de trabajadores de la educación argentinos principalmente en Buenos Aires y

Rosario donde la presencia de sindicatos combativos como ANSAFE o SUTEBA convocan a sus afiliados a la defensa de sus derechos ante dicha embestida neoliberal y así lo plantea su dirigente el secretario general del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA) de la provincia de Buenos Aires, Rodolfo Baradel, quien declaró que "el paro es masivo en todo el país". Hubo protestas en casi todas las provincias. Sólo en cuatro distritos se alcanzó un acuerdo salarial entre los gobiernos provinciales y los maestros. En medio de la huelga, Baradel advirtió que nuevamente recibió amenazas de muerte como parte de la política de criminalización e intimidación a la protesta social.

En Brasil la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) llevó a huelga el pasado mes de marzo a más de un millón de trabajadores de la educación que están sufriendo las medidas tomadas por el gobierno que usurpa Temer. En la voz de uno de sus dirigentes Heleno Araujo se lee: "La meta es detener esa reforma. Existe escuela pública en cada barrio de cada municipio de este país. Vamos a dialogar directamente con la comunidad padres y madres explicando la gravedad de los cambios que están siendo propuestos. No hay fines de semana ni días feriados, estamos en una verdadera campaña, pero, esta vez, para evitar un grave retroceso", afirmó el dirigente de la CNTE, en referencia a la reforma. Para la CNTE brasileña, la propuesta de reforma pone las reglas para la jubilación tan difíciles de ser alcanzadas que los trabajadores estarán obligados a contratar planes privados de pensiones, en caso de que posean condiciones financieras para ello (como las AFORES en México). Esa es una de las tantas demandas que contempla su pliego petitorio de la CNTE, de igual forma los temas de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la educación y el aumento del desempleo en el sector por los recortes presupuestales.

En Chile se dio una ola de movilizaciones para regresar su carácter público a la educación, es por eso que el pasado 8 de mayo más de 250.000 marcharon en todo el país andino contra la 'Deuda por Estudiar'. Las movilizaciones se dieron en las principales ciudades en donde fueron miles los estudiantes, profesores y apoderados (Padres, madres o tutores), que marcharon por la educación gratuita y fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) así como a toda deuda por el simple hecho de haberse educado. Ante el nuevo llamado de la CONFECH (Confederación Chilena de Profesores), Colegio de Profesores, y otras gremiales magisteriales, se logró repletar nuevamente la principal avenida de la capital, Santiago (la Alameda) con más de 80 mil personas, en una nueva demostración de masividad, potencia y apoyo ciudadano con que sigue contando el movimiento por la educación gratuita, de excelencia, laica, no discriminatoria y no sexista. Tras la jornada se anuncian nuevas movilizaciones si no existiera respuesta desde la autoridad, mencionándose el 25 de mayo como un hito relevante y posibilidad de estallar la huelga docente nacional. Al final de la marcha el acto central fue reprimido fuertemente por las fuerzas del Estado.

#### **IV. CONTEXTO NACIONAL**

A más de cuatro años del gobierno del espurio Enrique Peña Nieto su compromiso sigue siendo con la burguesía transnacional, por eso la impunidad para hacer valer la ley y encontrar, investigar y procesar, a los asesinos de periodistas, defensores ambientalistas y comunitarios, Es el estado mismo quien desde las esferas más altas coludidos con el crimen organizado, ejercito y grupos paramilitares, tienen convertido el país en un cementerio, más de 26000 asesinatos, organismo internacionales han calificado a México como el segundo país más violento del mundo solo por debajo de Siria; Ayotzinapa Guerrero, Asunción Nochixtlán, y otras tantas masacres siguen impunes.

Los periodistas y defensores en México se desenvuelven laboralmente con una “tendencia de muerte”, lo que lo convierte en uno de los países “más peligrosos” para trabajar en la comunicación y defensa de los derechos, mientras que los agresores gozan de una “impunidad preocupante de 98 por ciento”, aseguró el relator especial de Naciones Unidas para la situación de personas defensoras de derechos humanos, Michel Forst. Además, destacó la situación “preocupante” de las mujeres defensoras, quienes son víctimas de un “patrón de ataques y violencia”.

En los estados de Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, el Estado de México y en otros hay casos de criminalización, campañas de difamación, intimidación, restricciones a los derechos a la protesta y a la libertad de expresión que viven los defensores y periodistas, quienes incluso son objeto de homicidios y desapariciones. Quienes más se enfrentan a la impunidad y los altos niveles de corrupción son los defensores ambientalistas, de los pueblos indígenas y del territorio, al luchar contra empresas impulsoras de megaproyectos y políticos involucrados en ellas.

La corrupción está latente en los partidos políticos exgobernadores del PRI Y PAN que enfrentan denuncias o están prófugos por corrupción, lavado de dinero, delincuencia organizada y malos manejos. Javier Duarte, en Veracruz; Roberto Borge, en Quintana Roo, y César Duarte, en Chihuahua por hurtar lo ajeno y, de paso, heredar deudas. Mario Villanueva Madrid y Jesús Reyna García, presos por vínculos con el crimen organizado, así como Andrés Granier y Fausto Vallejo, acusados de corrupción. Tomás Yarrington, en Tamaulipas, Humberto Moreira que endeudó a Coahuila, al igual que su hermano Rubén Moreira; así como Rodrigo Medina, en Nuevo León; Eugenio Hernández, en Tamaulipas; Fidel Herrera, en Veracruz, o Arturo Montiel, en el Estado de México, quienes gozan de la complacencia y protección de su gobierno y su partido y del PAN Guillermo Padrés Elías; mención especial es el caso del Gachupín Gabino Cué Ex gobernador de nuestro estado investigado por el robo de millones de pesos del pueblo de Oaxaca. Cobijados por el manto de impunidad del Estado fascista. Los partidos lo único que hacen es expulsarlos de su militancia como si fuera el castigo más grande que les dieran a estos corruptos. México ocupa el último lugar entre los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de corrupción.

## **A) LA CARRERA ELECTORAL DEL 2018, DESCOMPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

A casi 400 días de las elecciones del 1 de julio del 2018, en el cual se elegirán a un presidente de la república, a 128 senadores y 500 diputados hoy es el escenario político nacional más visto a nivel mundial, El panorama no es muy alentador, ya que el pueblo de México no cuenta con una fuerza política Real que luche por un cambio político, económico y social de México. Es importante señalar que en nuestro país se necesita de una gran unidad de las luchas sociales que emanan de nuestro pueblo, de nuestras raíces, de la dura crisis económica que persiste día a día en los 32 estados de la República; ningún partido político hoy en día representa los intereses del pueblo ya que ellos solo representan a la gran cúpula de los neoliberales que acatan las órdenes de los organismos internacionales como el FMI y BM bajo la estrategia del imperialismo norteamericano. Hoy la crisis de los partidos políticos es inevitable ya que los mexicanos, en su mayoría no cree en ninguno de los partidos en el poder (PRI, PAN, PRD, PT, MC, MORENA, VERDE, NUEVA ALIANZA, ETC) y los elementos del descontento social contra estos partidos es muy claro, “todos los partidos se han beneficiado del PIB de los Mexicanos, han saqueado y vendido al país, sumándole a todo esto los altos índices de pobreza y marginación”.

Las reformas neoliberales solo han servido para golpear al pueblo, por citar algunos ejemplos: La reforma energética trae consigo incrementos en los precios del gas, de la gasolina, el diesel entre otros derivados del crudo, como consecuencia el aumento en el precio de la canasta básica que se vuelve inaccesible para miles de familias mexicanas, el desplazamiento de PEMEX, con eso se vienen los recortes presupuestales, despidos masivos de trabajadores al servicio del estado, una reforma fiscal y hacendaria para subsanar el déficit que genera la aniquilación de PEMEX y ahora el pueblo a pagar impuestos, como esto no basta impusieron también una reforma minera para poner a la venta el saqueo de los recursos minerales del país, que podía faltar una reforma agraria para despojar a los pueblos de sus tierras poniéndolo al servicio de los grandes ricos del mundo. Una iniciativa de la ley del agua que despoja a los pueblos del vital líquido y asegura el agua para las grandes industrias que están llegando al país sin importar la contaminación que generen, acabando con la fauna silvestre, la flora y la forma de vida de las comunidades, sabedores que los pueblos viven en armonía con la naturaleza y que difícilmente se van desprender de la vida, el estado burgués ha elaborado la ley de la criminalización de la protesta social que tantas muertes ha generado en el país, basta recordar los 11 muertos de Tlatlaya estado de México, los 43 normalistas de Ayotzinapa Guerrero, los 11 muertos y más de 180 heridos de Asunción Nochixtlán, los de Michoacán, los de Palmarito Puebla, etc. y los cientos de presos políticos y exiliados por defender el territorio el agua y el aire.

## V. CONTEXTO ESTATAL

La llamada Zona Económica Especial que incluye a los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas, es un proyecto que está en marcha pretende tener el control total de todo el Istmo de Tehuantepec, como de hecho ya lo están haciendo. Parques eólicos, proyectos carreteros, puertos y aeropuertos son expresiones de lo aquí dicho. El territorio Oaxaqueño se encuentra en las prioridades de los capitalistas trasnacionales, principalmente los gringos quienes en su visión geo-estratégica miran con preocupación la instalación del canal Interoceánico que los chinos están ya construyendo en territorio nicaragüense, donde por cierto comunidades indígenas se resisten a su imposición.

Para Oaxaca Existe todo un plan de extractivismo, control humano y territorial que incluye por su puesto la represión policiaca y paramilitar, por eso intentan imponer los cuarteles militares, el Plan Mérida que se incluye en el Plan Mesoamericano para saquear también a los países de centro y Sudamérica. A través de este plan el gobierno ha concesionado a empresas transnacionales, en todo el territorio estatal, minas para la extracción de minerales como el oro la plata y otros materiales y en el caso de la sierra sur un mineral llamado uranio que se utiliza en la construcción de la bomba atómica; en la costa la ley agraria permite ahora la venta de playas a los extranjeros; pozos para la extracción de gas con el denominado *fracking* están en proceso de perforación en la zona de Tuxtepec y el istmo de Tehuantepec. Para que todos estos recursos salgan de la entidad siguen trazando carreteras en territorios de comunidades indígenas como las llamadas súper-carreteras a la costa y el istmo de Tehuantepec, los libramientos norte y sur en los valles centrales, para imponerlos, pagan indemnizaciones irrisorias y, en los casos en donde los comuneros ofrecen resistencia, la respuesta del Estado es la intimidación, órdenes de aprensión, asesinatos y desapariciones.

La resistencia que las asambleas comunitarias ofrecen en Tlacolula de Matamoros y la Villa de Mitla en los valles centrales de Oaxaca contra la intención del gobierno para instalar un cuartel militar, son un claro ejemplo de cómo de manera organizada los pueblos y comunidades podemos decir basta a los proyectos neoliberales, lo mismo podemos decir de los frentes educativos en defensa de

la educación pública, organizaciones defensoras de los derechos humanos, concejos comunitarios, estudiantes, amas de casa, campesinos, sindicatos democráticos, etc., el compromiso social es para defender nuestra dignidad, luchar y enfrentar al estado y sus personeros por la educación pública para nuestro pueblo, pero no solo eso, también por el agua, la tierra, los bosques, por la biodiversidad; es por la vida de todos y todas, así como por las generaciones que nos suceden.

## **A) AGRAVIOS DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA.**

El principal propósito de esta mal llamada reforma educativa, privatizar la educación laica y gratuita, exterminar a la escuela rural mexicana, logros de la revolución mexicana, es necesario recordar que es una reforma laboral administrativa que ha dejado sin empleo a más de 600 maestros en todo el país, aplicando la Ley General del Servicio Profesional Docente. Enrique Peña Nieto ha cacaraqueado esta maldita reforma como uno de los principales logros de su administración, sin embargo, para este 2017 los gastos asignados a este rubro se reducen a un 14% en comparación del año 2016.

Por si lo dudaban tenemos en puerta la amenazante reconcentración de escuelas, que trae consigo el cierre de las escuelas multigrado, bidocentes, tridocentes, reajustes para desplazar y despedir docentes, provocando desintegración familiar, pérdida de identidad, aunado a la Ley del Servicio Profesional Docente. En el caso del Personal de Apoyo y Asistencia a la educación desaparición del contrato colectivo su municipalización, digitalización de la certificación, el programa de APRENDE 2.0, que dejará sin trabajo a muchos camaradas de apoyo a la educación. El objetivo es privatizar la educación y ha iniciado a quitando los programas que en verdad son apoyos a las escuelas. En 2017 no habrá AGE, también mandatan el reciclaje de los libros de textos gratuitos, que será un pretexto para decirle a los padres de familia, no lo cuidaste, ahora cómpralo en tal lugar. La SEP y el IEEPO buscan a como dé lugar evidenciar a los maestros para despedirlos, por eso siguen notificando para el examen punitivo, el 16 de mayo salieron a notificar a los camaradas, sin embargo, la sección XXII, sabe qué papel jugar y los corrieron, nuevamente ningún maestros democrático asistirá a la evaluación porque es dejar a un lado nuestra antigüedad, perder nuestra plaza y ser trabajador bajo el esquema de la mal llamada reforma educativa y la Ley General de Servicio Profesional Docente.

El grupo empresarial “Mexicanos Primero”, la SEP y el INEE amenazan una vez más al magisterio nacional tratando de ejecutar nuevos periodos de evaluaciones punitivas, a pesar de la crisis neoliberal y de las amplias movilizaciones contra el gasolinazo y el fenómeno Trump, en su mente perversa están intentando sumar a nuevos “no idóneos” para candidatos al cese. La aprobación de la mal llamada reforma educativa anula todos los derechos de los maestros y decretan que el acto de educar está fuera del marco jurídico constitucional, (Art. 7, I y II LGSPD), interpretan unilateralmente la Ley (Art.67, LGSPD) y cambian los lineamientos a capricho (Art. 7, III LGSPD) para ejecutar sus agresivos propósitos.

Durante todos los procesos anteriores de las evaluaciones han ocurrido un sin número de irregularidades: en el transcurso de convocatorias, notificaciones (fuera de tiempo, emitida por autoridades no competentes, dos o tres notificaciones cuando sólo se señalaba una, formas arbitrarias y no públicas de selección de los sustentantes, no información sobre bibliografías ni guías que menciona la misma ley). En general, se han dado graves coacciones y acciones ilegales desde la propia autoridad, un incuestionable proceso de punitividad, militarización, amenazas, intimidación, ausencia de la pedagogía en el examen, reconocido por la propia SEP y el INEE en el comunicado 47

del 25 de agosto de 2016 de las deficiencias del proceso y que obliga a la posposición de la segunda evaluación hasta noviembre del 2016 y a declararla temporalmente no obligatoria.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) al mando del incondicional y servil Germán Cervantes, inició la entrega de notificaciones y llamadas telefónicas para informar de la espuria evaluación punitiva a compañeros trabajadores de la educación, violentando las garantías constitucionales, a través de un proceso sistemático de hostigamiento laboral, por lo que se les exhorta a todos los compañeros a mantenerse en la resistencia y hacer caso omiso a los escritos en forma personal, correos electrónicos, llamadas telefónicas, cajeros automáticos, etc., que está haciendo el espurio IEEPO.

Son múltiples las repercusiones que trae consigo esta lesiva contra reforma, ya que plantea los concursos de oposición como único mecanismo para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, lo cual deja la puerta abierta a cualquier profesionista que pueda estar frente a grupo sin perfil educativo, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección o supervisión; los cambios de escuela y permutas que no cuenten con la autorización correspondiente de la autoridad educativa serán sancionados conforme a la normatividad aplicable; las licencias que no cuenten con los requerimientos necesarios no serán autorizadas, a menos que sean sin goce de sueldo; solo por excepción, en caso debidamente justificado. (Art. 21, 22, 32, 53, 61 69, 74, 78 y el Octavo Transitorio de la LGSPD.

- LAS DECISIONES UNILATERALES DEL NIEEPO Y LOS CONFLICTOS EN LAS ESCUELAS (AGRAVIOS DEL DECRETO DEL 21 DE JULIO DE 2015.

El Estado ha utilizado la Ley a su conveniencia para reprimir y amedrentar al gremio magisterial como medida para imponer y operativizar la mal llamada reforma educativa. El decreto del 21 de julio de 2015 desencadena una serie de agravios en contra de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación, al utilizar a las fuerzas represivas para cerrarle las puertas a muchos compañeros que laboraban en el IEEPO; el desmantelamiento de los espacios ganados por el MDTEO y de la FEPAM; la cancelación de las cuentas financieras de la Sección XXII que ascienden a más de 25 millones de nuestras cuentas sindicales y más de 40 millones de los recursos del CAPP que son recursos nuestros; no existen acuerdos políticos que garanticen la funcionalidad de toda la estructura sindical de nuestro movimiento; el gobierno estatal no ha cumplido con los compromisos establecidos con la dirigencia anterior; se mantiene la problemática de los compañeros mal llamados regularizados, así como la contratación automática de dos generaciones de normalistas egresados; la retención del salario de los compañeros de la dirigencia seccional anterior y actual; no existe la bilateralidad como tal.

## **VI. LAS DEMANDAS CENTRALES DEL MDTEO Y LA NUEVA FASE DE LA JORNADA DE LUCHA.**

Para obtener una determinación de las bases con respecto a una nueva fase de lucha en contra de la nefasta reforma educativa; y las acciones que deben implementarse para garantizar la estabilidad laboral, administrativa, económica y social de los más de 80 mil trabajadores de la educación de este MDTEO; es necesario que los compañeros de todos los niveles educativos conozcan las demandas centrales de este Movimiento; para tener una valoración correcta de las principales problemáticas que nos aquejan; para esto tenemos que recordar que existen acuerdos y compromisos políticos que se establecieron entre el gobierno federal y la dirigencia anterior, que hasta la fecha no se han cumplido,

como es el caso de la liberación de todos los presos políticos, alto al hostigamiento laboral, y cancelación a la evaluación punitiva obligatoria; de igual forma el cachorro Murat a los pocos días de su mandato se comprometió a resolver los problemas que se venían arrastrando desde el gobierno corrupto de Gabino Cué, mediante un documento respuesta de fecha 7 de diciembre del 2016 (ANEXO 1) en el cual establecieron la ruta de contratación a los normalistas egresados, el pago de salarios de los compañeros mal llamados regularizados, la reinstalación de los compañeros en procesos de separación del cargo, el inicio de reuniones bilaterales entre el Instituto y los representantes sindicales de los niveles educativos, que en la vía de los hechos no se ha cumplido porque pretenden operarlo conforme a la LGSPD, al someterlos al examen punitivo.

La respuesta de la SEGOB al pliego petitorio nacional de la CNTE entregada el 2 de mayo del 2017 (ANEXO 2) empodera a la SEP como la institución gubernamental que debe atender las demandas relacionadas al sector educativo y delega responsabilidades a los gobiernos locales para dar tratamiento a las demandas correspondientes a la educación inicial; (ANEXO 3) negando toda posibilidad de reinstalar las mesas que quedaron pendientes en la jornada anterior; por ello, la Asamblea Nacional Representativa del 15 de mayo rechaza el documento respuesta, y determina el brigadeo nacional y la consulta a las bases en cada uno de los contingentes de la CNTE rumbo a la próxima jornada de lucha nacional; esto permite realizar un análisis de las condiciones que existen tanto a nivel nacional como en el estado para construir un plan táctico estratégico a corto, mediano y largo plazo construido desde las bases.

En la Asamblea Estatal del día 29 de abril del 2017 se avala el pliego petitorio estatal con 16 demandas centrales (ANEXO 4) y a la comisión política para asistir a la mesa del día 2 de mayo con el gobierno del estado; esta mesa solo fue de seguimiento a los compromisos establecidos en el documento del 7 de diciembre del 2016, resolviendo que los normalistas y regularizados tendrán que regirse bajo la Ley General de Servicio Profesional Docente; por lo que es necesario exigir al cachorro una mesa de negociación de carácter resolutivo a las demandas centrales de este MDTEO; es clara la posición del gobierno estatal de continuar con la imposición de la mal llamada reforma educativa, a través de la nueva oleada de falsas notificaciones por parte del IEEPO, las decisiones unilaterales que están implementando.

Ante el escenario político actual resulta importante reconocer que a pesar de la crisis interna que vivimos como movimiento y de toda la represión que han implementado en contra del Magisterio Oaxaqueño de la Sección XXII, al tratar de imponer a toda costa su mal llamada reforma educativa, solamente tenemos una compañera cesada por haber participado en el proceso de la evaluación punitiva; pero ni un solo compañero cesado por participar en la jornada de lucha anterior de más 5 meses; además seguimos manteniendo la resistencia administrativa en la mayoría de las zonas escolares de los diferentes niveles educativos; nos queda claro que existen miles de incidencias y problemáticas en cada uno de los niveles educativos; el gobierno estatal solo está generando mesas de trabajo encaminadas a operativizar su reforma educativa, ha administrado los tiempos de las mesas con la estrategia de dilación, acompañada de la campaña mediática que realizan los medios a su favor; manejando en el discurso su disposición al diálogo pero en la vía de los hechos está ganando terreno en sus compromisos con el gobierno federal; por lo que es importante vislumbrar una nueva fase de lucha como MDTEO, basándonos en los resolutivos y tareas del XIII Congreso Estatal

Ordinario de la CNTE realizado en Asunción Nochixtlan, así como los últimos acuerdos de las Asambleas Estatales mixtas.

Para diseñar un Plan Táctico Estratégico a corto, mediano y largo plazo es necesario retomar los principios establecidos por nuestro MDTEO, la consulta a las bases; por lo que debemos informar de manera clara a los compañeros de base, que existen demandas centrales que tendrán que ser resueltas con la movilización masiva nacional de la CNTE; pero en el ámbito local es urgente arrancar la bilateralidad entre el IEEPO-SECCIÓN XXII de manera permanente en cada uno de los niveles educativos, liberar a los presos políticos, frenar el hostigamiento de las falsas notificaciones para el examen punitivo; exigir el respeto, reconocimiento y las condiciones favorables para el funcionamiento de la estructura seccional; la necesidad de implementar una jornada de movilización masiva en el estado es inminente, retomando la táctica de lucha movilización-negociación-movilización, concentrando la fuerza de nuestro contingente en lugares, puntos y tiempos estratégicos; la inoperancia de la nefasta reforma educativa depende de nosotros; la tortura física y psicológica de los compañeros presos políticos, y los crímenes de **lesa humanidad** del 19 de junio no debe ser en vano; por lo que no debemos bajar la guardia, ni permitir la intromisión del Estado en las filas de este Movimiento.

Ante la responsabilidad de potenciar la jornada de lucha, se acuerda realizar una ronda de asambleas delegacionales de información, agitación y consulta a las bases de manera inmediata, de igual forma cada delegación y C.T. sindical deberán realizar asambleas de información y concientización a los padres de familia, basándose en el documento orientador elaborado para el brigadeo estatal. Además, es necesario recuperar el trabajo político de los concejales de la APPO nombrados en cada uno de los sectores, para reestablecer la coordinación con las organizaciones sociales, comunitarias y los diferentes frentes en defensa del territorio y los recursos naturales en todo el estado.

## VII. CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS DE LA JORNADA DE LUCHA 2017

La Asamblea Estatal del día 24 de mayo de 2017 en su acuerdo No. 21. “ACUERDA CONTINUAR CONSTRUYENDO LA RUTA PARA UNA JORNADA DE LUCHA DE MANERA ORGANIZADA QUE TOME EN CUENTA EL SENTIR DE LAS BASES MEDIANTE UNA CONSULTA Y UN DOCUMENTO ORIENTADOR QUE CONTEMPLA LAS **CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS DE NUESTRO MDTEO**”

Condiciones objetivas: son producto del desarrollo histórico concreto de la sociedad y se desarrollan independientemente de la voluntad de los hombres. Tienen que ver con las penosas condiciones de vida de los pueblos (Miseria, pobreza, hambre, analfabetismo, opresión), con la explotación que soportan las clases trabajadoras, con la opresión política que sufren las masas. A su vez tienen que ver, como en nuestro país, con las condiciones de atraso que enfrenta la sociedad. Es decir, son circunstancias tangibles, que pueden ser cuantificadas, que están en el mundo y maduran como consecuencia de la explotación y opresión capitalistas.

1. Crisis de gobernabilidad (NARCO-ESTADO MEXICANO).
2. Miseria, pobreza, hambre y marginación.

3. Injusticia e impunidad y criminalización de la protesta social.
4. La implementación de las zonas económicas especiales.
5. Extractivismo, y depredación de los territorios de los pueblos (proyectos mineros, eólicos, hidroeléctricos, entre otros).
6. No existe la bilateralidad entre Sección XXII-IEEPO.
7. Miles de incidencias administrativas laborales en todos los niveles educativos: ascenso en tránsito, retención e incidencias de pagos, incremento de horas, licencias médicas, beca comisión, cambio de actividad, cambios de zonas, transferencias de claves, etc.
8. Mesas de negociación simuladas.
9. El hostigamiento con las falsas notificaciones para el examen punitivo.
10. No hay toma de nota del Comité Ejecutivo Seccional

Condiciones subjetivas: Cuando hablamos de las condiciones subjetivas nos referimos a los aspectos relacionados con el nivel de conciencia política-ideológica y de organización de las bases, la disposición de éstas para la lucha política, por lo que se debe trabajar por elevar el nivel de conciencia política y organización, la lucha misma que es en esencia la escuela sindical para generar conciencia.

1. El MDTEO Oxigenado con nueva dirigencia.
2. El brigadeo permanente a las bases, padres de familia, autoridades municipales y organizaciones sociales afines al movimiento magisterial popular.
3. Participación activa de la base en las movilizaciones.
4. El PTEO como elemento educativo transformador.
5. La escuela político sindical sistematizada, para todo el gremio.
6. Programa de lucha que contemple una correcta política de negociación, de prensa, de finanzas, y de alianza.
7. La asamblea Estatal con porcentaje considerable de acuerdo al momento y etapa de lucha.
8. Reuniones de área política permanente, con información real; Participación del 100% de los comisionados en las asambleas plenarias del CES.
9. Construcción de frentes, comités, colectivos y coordinadoras de padres de familia en defensa de la educación pública y gratuita.
10. Los pueblos y comunidades en resistencia en contra de los proyectos de destrucción y saqueo

## MINUTA DE ACUERDOS

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 hrs. del día miércoles 7 de diciembre del año 2016; se reúnen por una parte representantes del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, representado por el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Profesor Germán Cervantes Ayala; el representante de la Secretaría de Educación Pública, Ing, Porfirio Soriano Morales, Delegado de la SEP en el estado de Oaxaca; así como el Prof. Rubén Núñez Ginéz, Secretario General y los integrantes de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 22 y contando con la presencia del C. Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, se llegaron a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** En el caso de los 3, 699 trabajadores de la educación a regularizar en el marco de la ley, de los cuales 1,248 son personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y 2,451 son personal Docente, el proceso de atención será el siguiente:

1.- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE): En el marco de la ley, se realizará la incorporación al servicio y pago correspondiente a los 1,248 trabajadores a más tardar el día 15 de enero del año 2017.

2.- Personal docente: En el marco de la ley, se realizará la incorporación al servicio y pago correspondiente a los 2,451 trabajadores docentes a más tardar el día 15 de enero del año 2017.

Para el caso de este personal y con el fin de obtener su incorporación definitiva al servicio, en el mes de febrero de 2017 deberán haber acreditado su antigüedad y participar en los procesos normativos que correspondan.

Para el caso de adeudos al personal que se regulariza, la calendarización será la siguiente:

| Periodo del adeudo          | Fecha de pago           |
|-----------------------------|-------------------------|
| Enero 2016 - octubre 2016   | 30 de junio del 2017    |
| Junio 2015 - diciembre 2015 | 30 de septiembre 2017   |
| Agosto 2014 - mayo 2015     | 30 de noviembre de 2017 |

Dichos pagos, estarán sujetos a la comprobación fehaciente del adeudo a cada trabajador; la revisión y verificación de los libros de firmas y/o registros de asistencias respectivos del personal en los centros de trabajo y/o constancias de servicio; así como a la prestación regular de los Servicios Educativos en el Estado en 2017.

**SEGUNDO:** Para el ingreso al servicio docente, los egresados de las Escuelas Normales del estado participarán en los procesos normativos correspondientes. El IEEPO, en el marco de la ley, buscará alternativas y procesos para la atención del 100% de egresados normalistas que se evalúen en el periodo citado.

**TERCERO:** Para el caso de los cuatro trabajadores separados del servicio, toda vez que se han concluido los procesos de investigación, y en el marco de la ley, se realizará la reinstalación al servicio y la gestión de los pagos que correspondan a partir del primero de enero del año 2017.

**CUARTO:** El 13 de diciembre de 2016 se llevará a cabo una reunión bilateral de los niveles educativos para avanzar en la resolución de incidencias propias del servicio educativo.

**QUINTO:** Para el seguimiento de los asuntos de carácter jurídico de fuero común se programa la instalación de una mesa judicial para el día viernes 9 de diciembre del presente año; para los asuntos de carácter federal, la mesa se realizará del día miércoles 14 de diciembre, con la presencia del Fiscal General del Estado y en atención a la agenda inicial de trabajo.

**SEXTO:** Con el objeto de revisar los temas relativos al caso de la comunidad de Asunción Nochixtlán, se programa una mesa de trabajo el día jueves 15 de diciembre del presente año.

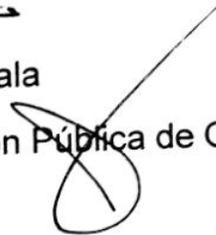
Sin más que agregar, se firma la presente a las 16:00 hrs. del día 7 de diciembre del año 2016, en las instalaciones que ocupa el Teatro "Macedonio Alcalá", Oaxaca, Centro.

**POR EL GOBIERNO  
DEL ESTADO**



Prof. Germán Cervantes Ayala

Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca



En este año 2017, hemos esperado pacientemente y con la voluntad de que siempre hemos hecho gala, para que en el marco de la civilidad el gobierno nos convoque al diálogo que resuelva la problemática y suspenda de manera total la reforma educativa.

Es necesario que este país en los dos años que le quedan al sexenio vea resueltos los principales problemas. Para la transformación social, política y económica que necesitamos los mexicanos y mexicanas es prioritario la presentación con vida de los 43 estudiantes normalistas, se requiere también hacer justicia en las masacres perpetradas desde los diferentes órdenes de gobierno, Nochixtlán, Arantepacua y otras.

Es necesario también una revisión profunda del fracaso de las reformas estructurales, que tienen al borde del desastre al país, la generación de riqueza nacional la hacemos los trabajadores no los tratados comerciales que solo benefician a las trasnacionales.

En el caso de la reforma educativa demandamos que se reinstale de inmediato la mesa de trabajo, diálogo y negociación con los tres temas que le dieron cuerpo al proceso durante seis sesiones en dos meses de negociación.

1.- Suspensión definitiva de la Reforma Educativa y todas sus implicaciones, en tanto se modifican los artículos 3º y 73 constitucionales y las leyes secundarias, que ponen en riesgo la gratuidad de la educación, y que contravienen la visión de una educación humanista e integral así como lo que atenta contra nuestro empleo y estabilidad laboral.

2.- Iniciar en lo inmediato un proceso social de transformación educativa con todos los actores: trabajadores de la educación, padres de familia y estudiantes, investigadores, pedagogos, intelectuales, abogados, escritores. Ello implica desarrollar un amplio debate nacional en foros, conferencias, mesas de trabajo, congresos, etc., cuyos resultados serán obligatoriamente parte del nuevo proyecto educativo. Todo este proceso se enmarcará en tiempos precisos, con una amplia campaña de difusión y participación.

3.- Resolver las consecuencias y costos de la Reforma Educativa, relacionados con víctimas, asesinados, presos políticos, cesados y en proceso, órdenes de aprehensión, suspensión de pagos, retención de cuotas, etc.

Demandamos al gobierno federal la reinstalación de las mesas compromiso del Secretario de Gobernación en sus tres modalidades: 1.- Mesa Política; 2.- Mesa Educativa y 3.- Mesa Social.

La estabilidad laboral así como el derecho a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, son demandas por las que no dejaremos de luchar. El ciclo escolar actual lo iniciamos de manera regular y la SEGOB no ha hecho patente su compromiso de reinstalación de la mesa nacional única de negociación. Por lo tanto este 2 de mayo de 2017, los emplazamos a que a más tardar el 15 de mayo de 2017, nos tengan soluciones a nuestras justas demandas.

UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Ciudad de México a 2 de mayo de 2017.

En este año 2017, hemos esperado pacientemente y con la voluntad de que siempre hemos hecho gala, para que en el marco de la civilidad el gobierno nos convoque al diálogo que resuelva la problemática y suspenda de manera total la reforma educativa.

Es necesario que este país en los dos años que le quedan al sexenio vea resueltos los principales problemas. Para la transformación social, política y económica que necesitamos los mexicanos y mexicanas es prioritario la presentación con vida de los 43 estudiantes normalistas, se requiere también hacer justicia en las masacres perpetradas desde los diferentes órdenes de gobierno, Nochixtlán, Arantepacua y otras.

Es necesario también una revisión profunda del fracaso de las reformas estructurales, que tienen al borde del desastre al país, la generación de riqueza nacional la hacemos los trabajadores no los tratados comerciales que solo benefician a las trasnacionales.

En el caso de la reforma educativa demandamos que se reinstale de inmediato la mesa de trabajo, diálogo y negociación con los tres temas que le dieron cuerpo al proceso durante seis sesiones en dos meses de negociación.

1.- Suspensión definitiva de la Reforma Educativa y todas sus implicaciones, en tanto se modifican los artículos 3º y 73 constitucionales y las leyes secundarias, que ponen en riesgo la gratuidad de la educación, y que contravienen la visión de una educación humanista e integral así como lo que atenta contra nuestro empleo y estabilidad laboral.

2.- Iniciar en lo inmediato un proceso social de transformación educativa con todos los actores: trabajadores de la educación, padres de familia y estudiantes, investigadores, pedagogos, intelectuales, abogados, escritores. Ello implica desarrollar un amplio debate nacional en foros, conferencias, mesas de trabajo, congresos, etc., cuyos resultados serán obligatoriamente parte del nuevo proyecto educativo. Todo este proceso se enmarcará en tiempos precisos, con una amplia campaña de difusión y participación.

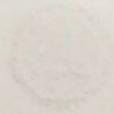
3.- Resolver las consecuencias y costos de la Reforma Educativa, relacionados con víctimas, asesinados, presos políticos, cesados y en proceso, órdenes de aprehensión, suspensión de pagos, retención de cuotas, etc.

Demandamos al gobierno federal la reinstalación de las mesas compromiso del Secretario de Gobernación en sus tres modalidades: 1.- Mesa Política; 2.- Mesa Educativa y 3.- Mesa Social.

La estabilidad laboral así como el derecho a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, son demandas por las que no dejaremos de luchar. El ciclo escolar actual lo iniciamos de manera regular y la SEGOB no ha hecho patente su compromiso de reinstalación de la mesa nacional única de negociación. Por lo tanto este 2 de mayo de 2017, los emplazamos a que a más tardar el 15 de mayo de 2017, nos tengan soluciones a nuestras justas demandas.

UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Ciudad de México a 2 de mayo de 2017.



Dependencia: Subsecretaría de Gobierno.  
Núm. oficio: SG/200/080/2017.  
Asunto: Respuesta a petición.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, 15 de mayo de 2017.

**Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación**  
Presente.

En referencia a su escrito recibido en esta Secretaría el 2 de mayo del año en curso, mediante el cual la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) formula diversas solicitudes, la Secretaría de Gobernación ratifica el respeto del Gobierno de la República a los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 27, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 6, fracción XVI; 11, fracción II; y 13, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, informo lo siguiente:

- El artículo 16 de la Ley General de Educación señala que corresponde a las autoridades educativas locales las atribuciones relativas a la educación inicial.
- Por su parte, los asuntos del orden federal, pertenecen al ámbito de competencia de la Secretaría de Educación Pública, en términos del artículo 12 del ordenamiento en cuestión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente  
El Subsecretario de Gobierno

Lic. René Juárez Cisneros.

*Juan Víctor Cruz*  
*Secc. de Gobierno*  
*Recibi d/o.*  
*de respuest.*  
*Sr. Ilo y Lopez*  
*22*  
*15/05/17*  
*Michoacan*  
*Secc. VI*  
*Chihuahua*  
*José Beltrán*  
*15/05/2017*

C.c.p. Lic. Miguel Ángel García Chong.-Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública.- para su conocimiento.- Presente  
Minutario.

**Dirección General de Comunicación Social**  
**Boletín**

---

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos”*

**Boletín No.126/17**  
**Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017**

**REITERA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPETO A LOS DERECHOS  
LABORALES DEL MAGISTERIO**

La Secretaría de Gobernación reitera que el Gobierno de la República es respetuoso de los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación.

En este sentido, se dio respuesta al pliego que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) presentó el pasado 2 de mayo, informando a los integrantes de dicha organización que, con base a la ley, lo relativo a la educación básica debe atenderse por las autoridades educativas de las entidades federativas y los asuntos educativos de competencia federal corresponden al ámbito de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, expresa su disposición para que esta misma semana se generen las condiciones que permitan reanudar las mesas de diálogo con habitantes de Nochixtlan, Oaxaca.

La Secretaría de Gobernación, en el ámbito de su competencia, reitera que el Gobierno de la República tiene como objetivo principal garantizar el derecho de las niñas y niños a una educación de calidad.

---o0o---

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECCIÓN XXII



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.

SECRETARÍA: GENERAL  
OFICIO: S/N  
EXPEDIENTE: 2017



ASUNTO: PLIEGO PETITORIO ESTATAL.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de mayo de 2017.

**C. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

*Recibido  
13 May 2017*

Los integrantes del Comité Ejecutivo de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, 2017-2021, representantes legítimos de la base trabajadora del Magisterio Oaxaqueño, con base a las justas demandas de nuestro gremio entregamos de manera formal nuestro **Pliego Petitorio** correspondiente al año 2017. Exigiéndole dar respuestas de carácter resolutivas, inmediatas, satisfactorias y sin condiciones, además ser coadyuvante en los casos de carácter federal.

## DEMANDAS CENTRALES.

1. Abrogación inmediata a las modificaciones en los artículos 3º y 73º Constitucionales de la mal llamada Reforma Educativa y sus Leyes Secundarias que afectan los derechos laborales, sindicales, escalafonarios de los Trabajadores de la Educación, además de contravenir el carácter público, laico, gratuito y obligatorio de la educación.
2. Justicia y reparación integral de daños por los crímenes de *lesa humanidad* perpetrados el 19 de junio del año 2016 en Asunción Nochixtlán y a todas las víctimas a consecuencia de la imposición de la mal llamada reforma educativa y castigo a los culpables.
3. Libertad inmediata e incondicional a todos los presos políticos y de conciencia del estado de Oaxaca, (Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Sara Altamirano Ramos, Leonel Manzano Sosa, Damián Gallardo Martínez y Roque Coca) así como la presentación con vida de los desaparecidos, la cancelación de órdenes de aprehensión, demandas del fuero Común y Federal en curso.
4. Abrogación de la Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca porque no consideró las propuestas obtenidas en el ejercicio Democrático de consulta y debate ciudadano a través de 37 foros realizados en todo el estado.
5. Abrogación inmediata del decreto del día 20 de julio de 2015, que reforma el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y se exige un nuevo decreto que restablezca la bilateralidad entre gobierno del estado y Sección XXII para garantizar la negociación colectiva de los trabajadores de la educación.

Portal: [www.cencos22oaxaca.org](http://www.cencos22oaxaca.org)

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

Secretaría General  
PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ

Secretaría de Organización  
PROFR. GENARO MARTÍNEZ MORALES

Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO

Srta. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Srta. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTÍNEZ

Srta. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAI ÁNGEL FILIO CRUZ

Srta. de Trabajos y Conflictos Sec. Generales  
PROFR. OLIVER LEÓN SANTOS

Srta. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Srta. de Trabajos y Conflictos de Sec. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Srta. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LÓPEZ LÓPEZ

Srta. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GÓMEZ

Srta. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCÍA LÓPEZ

Srta. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Srta. de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCÍA GARCÍA

Srta. de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFRA. LUCILA ADELÍ MENDOZA ACOSTA

Srta. de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ÁNGELES VELASQUEZ

Srta. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LÓPEZ

Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Srta. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLO JOS

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Srta. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBER SANTIAGO VALDIVIESO

Srta. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCÍA HERNÁNDEZ

Srta. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSÉ LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ

Srta. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARISELA HERNÁNDEZ PÉREZ

Srta. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LÓPEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Srta. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LÓPEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA

Srta. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LÓPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DÍAZ GÓMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESÚS DARIÓ ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO

6. Respeto irrestricto a la estabilidad laboral de todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca y de las Condiciones Generales de los Trabajadores al servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de 1946.
7. Cumplimiento irrestricto y respeto de los acuerdos políticos y suscritos en las minutas de las diferentes jornadas de lucha, así como las conquistas laborales y sindicales históricas del MDTEO para salvaguardar los derechos de todo trabajador.
8. Solución inmediata de todas las incidencias que presentan los 13 niveles educativos; bonos, primas de antigüedad y demás prestaciones de jubilados, homologados y PAAE, así como la coadyuvancia para que el gobierno federal resuelva las problemáticas de su competencia.
9. El financiamiento para la implementación del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) como propuesta educativa única y legítima basada en el contexto real de los pueblos de Oaxaca.
10. Que el gobierno del estado se comprometa a agilizar los trámites para obtener la legalidad y garantice la estabilidad laboral, administrativa, política y económica de todos los integrantes de la representación sindical de la Sección XXII.
11. Por la vigencia de las Escuelas Normales Públicas en el estado, se exige la asignación automática de plazas sin condiciones a todos los egresados.
12. Solución inmediata a todas las demandas económicas, políticas, sociales y jurídicas de las organizaciones sociales y pueblos en resistencia que defienden sus recursos naturales en el estado de Oaxaca.
13. Pago inmediato y sin condiciones de todas las prestaciones económicas y beneficios sociales de los trabajadores de la Educación del estado de Oaxaca activos y jubilados.
14. Se exige al Gobierno Federal recursos económicos que permitan la apertura y operatividad de una caja de ahorro para los Trabajadores de la Educación.
15. Una mesa con funcionarios del ISSSTE de carácter Federal y Estatal para el servicio y atención digna de todos los derechohabientes.
16. La construcción, mantenimiento, remodelación de espacios dignos para el Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación (MDTEO).

FRATERNALMENTE  
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.

Portal: [www.cencos22oaxaca.org](http://www.cencos22oaxaca.org)

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECCIÓN XXII



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX-EXT. 201

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO  
SECCIÓN 22  
OAXACA  
SECRETARÍA  
GENERAL

- Secretaría General  
PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ
- Secretaría de Organización  
PROFR. GENARO MARTÍNEZ MORALES
- Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTÍNEZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educ. Primaria  
PROFR. GERSAI ANGEL FILIO CRUZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos Sec. Generales  
PROFR. OLIVER LEÓN SANTOS
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Sec. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LÓPEZ LÓPEZ
- Sra. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GÓMEZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCÍA LÓPEZ
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJÍ GARCÍA GARCÍA
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFRA. LUCILA ADELÍ MENDOZA ACOSTA
- Sra. de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ÁNGELES VELÁSQUEZ
- Sra. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO
- Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LÓPEZ
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO
- Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS
- Sra. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA
- Sra. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBER SANTIAGO VALDIVIESO
- Sra. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCÍA HERNÁNDEZ
- Sra. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSÉ LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ
- Sra. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARISELA HERNÁNDEZ PÉREZ
- Sra. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LÓPEZ SÁNCHEZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
- Sra. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LÓPEZ
- Oficialía Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA
- Sra. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LÓPEZ MELENDEZ
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DÍAZ GÓMEZ
- Presidente de PRETEO  
PROFR. JESÚS DARIÓ ERANGELIA CABRERA
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO

ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ GENARO MARTÍNEZ MORALES

JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO JORGE CAJERO VELASCO

SABINO CRUZ SANTIAGO NATANAEL LORENZO PABLO

PORFIRIO GUTIERREZ NICOLÁS TIMOTEO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARICELA HERNÁNDEZ PÉREZ RUTILIO MARTÍNEZ GARCÍA

WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO LUCIA CABALLERO LÓPEZ

JUAN CARLOS BERRA SANCHEZ MARCOS PEÑA LÓPEZ

Portal: [www.cencos22oaxaca.org](http://www.cencos22oaxaca.org)

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, ES RESPETUOSO DE LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

2.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETE A SOLICITAR LA INFORMACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL MISMO.

3.- EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANTIENEN UNA MESA PERMANENTE DE DIALOGO CON EL ÁREA JURÍDICA DE LA SECCIÓN 22 PARA ATENDER ESTOS Y OTROS CASOS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO NO RECONOCE LA EXISTENCIA DE PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA, YA QUE NADIE HA SIDO DETENIDO POR SU IDEOLOGÍA, NI LA MANIFESTACIÓN DE SUS IDEAS.

4.- COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA FUE APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO CUAL EL PODER EJECUTIVO CARECE DE COMPETENCIA PARA ABROGARLA, POR LO CUAL EN ESTRICTO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y FACULTADES CONSTITUCIONALES, LA PRESENTE DEMANDA DEBE CANALIZARSE ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

5.- PARA ABROGAR EL DECRETO DE REFORMAS PUBLICADO EL 20 DE JULIO DE 2015, EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ES NECESARIO QUE SE MODIFIQUEN LOS ARTÍCULOS 3° Y 73° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LAS LEYES REGLAMENTARIAS DE LOS MISMOS, ASI COMO EL ARTÍCULO 126° DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y SE ABROGUE LA REFERIDA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. LA ABROGACIÓN QUE SE SOLICITA, SERÍA IMPUGNADA POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE UNA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR PARTE DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA LOCAL ANTE EL MISMO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

6.- EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO RESPETUOSO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, TANTO LABORALES COMO SINDICALES, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO QUE LOS REGULA.

ASUNTO: RESPUESTAS AL PLIEGO PETITORIO ESTATAL

PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL DE LA SECCIÓN 22  
OAXACA, OAX.  
PRESENTE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA MANIFESTADO DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 REITERADO PERMANENTEMENTE, QUE EL DIALOGO SERIO, RESPONSABLE Y RESPETUOSO ES EL UNICO CAMINO QUE NOS PUEDE LLEVAR A CONSTRUIR EL OAXACA QUE TODOS QUEREMOS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO RECONOCE QUE LOS MAESTROS SON ACTORES FUNDAMENTALES E INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA, MAS DE MOCRATICA Y MAS PARTICIPATIVA. POR LO QUE LA INVITACIÓN ES ABIERTA PARA CONSTRUIR EN EL MARCO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, LOS ACUERDOS Y CONDICIONES QUE REQUERIMOS TODOS LOS OAXAQUEÑOS PARA SACAR ADELANTE A NUESTRO ESTADO.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES Y SERA SIEMPRE RESPETUOSO DE LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

EN ESTE MARCO Y EN ESTRICTO APEGO A LAS RESPONSABILIDADES Y FACULTADES SE OTORGA UNA RESPUESTA A LAS PETICIONES QUE EL MAGISTERIO OAXAQUEÑO A HA HECHO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA, REITERANDO NUEVAMENTE LA INVITACION PARA QUE DE INMEDIATO REFLEXIONEMOS EN TODAS LAS POSIBILIDADES DE SALIDA A CADA UNO DE LOS TEMAS PLANTEADOS.

RESPUESTAS

1.- COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 3° Y 73° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y SUS RESPECTIVAS LEYES SECUNDARIAS, FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL ESTADO DE OAXACA CARECE DE COMPETENCIA PARA ABROGARLAS O MODIFICARLAS, EN ESTRICTO APEGO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.

7.- EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO RESPETUOSO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, TANTO LABORALES COMO SINDICALES, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO QUE LOS REGULA.

8.- EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, MANTIENE UNA MESA PERMANENTE LABORAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS MENCIONADAS INCIDENCIAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

9.- LA FACULTAD DE ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), ACORDE A LO PRESCRITO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

CONSECUENTEMENTE, EL ESTADO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE ACORDAR FAVORABLEMENTE LA PETICIÓN, NO OBSTANTE, ÉSTA SERÁ DIRECCIONADA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), PARA QUE ESTA DETERMINE LO PROCEDENTE.

10.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO RESPETO A LAS COMPETENCIAS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SE COMPROMETE A FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL QUE PREVALECE CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA SECCIÓN 22.

11.- EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO CONDUCENTE DISPONE LO SIGUIENTE:

“....ADICIONALMENTE, EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE Y LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTA EL ESTADO, SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE CONCURSOS DE OPOSICIÓN QUE GARANTICEN LA IDONEIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES QUE CORRESPONDAN. LA LEY REGLAMENTARIA FIJARA LOS CRITERIOS, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN OBLIGATORIA PARA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO PROFESIONAL...SERÁN NULOS TODOS LOS INGRESOS Y PROMOCIONES QUE NO SEAN OTORGADOS CONFORME A LA LEY...”

DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO ES POSIBLE JURÍDICAMENTE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE INGRESOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

12.- EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, MANTIENE UN DIALOGO CONSTANTE Y PERMANENTE CON TODAS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES DEL ESTADO, PARA LA ATENCIÓN DE SUS PETICIONES CONCRETAS QUE PLANTEAN.

13.- GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN DE OAXACA, MANTIENEN MESAS DE TRABAJO PERMANENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTIVOS Y JUBILADOS, PARA LA REVISIÓN CONCRETA DE LOS TEMAS QUE PLANTEAN Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA, DENTRO DEL MARCO LEGAL.

14.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL LA PRESENTE PETICIÓN.

15.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE LA PRESENTE PETICIÓN Y ASÍ GENERAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN EL ESTADO.

16.- ESTA DEMANDA ESTÁ RELACIONADA EN FORMA DIRECTA CON LA SOLICITUD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA OBTENER LA LEGALIDAD Y SE GARANTICE LA ESTABILIDAD LABORAL, ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA SECCIÓN 22 ANTE EL SNTE.

POR LO TANTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTRICTO RESPETO A LA AUTONOMÍA SINDICAL, SE COMPROMETE A FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MESA DE DIÁLOGO CON EL SNTE PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA SECCIÓN 22.

  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.